

Créditos extraordinarios, suplementos y modificaciones de créditos, relativos a los Presupuestos 2023.

La ESSSCAN no ha sido objeto de créditos extraordinarios, suplementos y modificaciones de créditos, dándose a conocer esta información para dar cumplimiento a la Ley 12/2014 de 26 de diciembre de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.